



Resolución de Dirección **74 / 2024 - SRS -UNSa**
PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CIU 2025 DE LA
SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
De: SRS-Personal



Salta,
20/12/2024

San José de Metán, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

Las actuaciones y las Resoluciones CS N° 356/2024, Res. SRS-2024-046 y,

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución CS N° 356/2024, el ART. 3° indica "AUTORIZAR a las respectivas Unidades Académicas y Administrativas a realizar las convocatorias necesarias para la designación de los docentes y auxiliares para la implementación del Momento II (exceptuando Medicina) para inicio del año 2025, según Resolución del Consejo Superior N° 342/2022.

Que, en resolución Res. SRS-2024-046 se designa al Prof. Luis Fernando Crespo en el cargo de Coordinador del CIU 2025 para los distintos Asientos y Extensión Áulica Joaquín V. González de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera desde la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, la Directora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez autoriza que se prorrogue la designación del Prof. Luis Fernando Crespo en el cargo de Coordinador del CIU 2025 para los distintos Asientos y Extensión Áulica Joaquín V. González de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 (Momento II).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA
FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Prof. Luis Fernando Crespo, DNI 32.629.134 en el cargo de Coordinador del CIU 2025 para los distintos



Resolución de Dirección **74 / 2024 - SRS -UNSa**
PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CIU 2025 DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
De: SRS-Personal



Salta,
20/12/2024

Asientos y Extensión Áulica Joaquín V. González de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 (Momento II).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente prórroga de designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 356/2024, Art. 3°.

ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA